



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01368

LA PLATA, 09 AGO. 2016

VISTO la nota cursada por la Escuela Experimental N° 2 "Barrio Jardín" de la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la cual informa que la agente de esa repartición, señora Anabella Jaquelina COYANT OLIVERA, solicita Licencia por atención familiar, desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 5 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del establecimiento educativo antes mencionado, resulta necesario designar, a la señora Rosanna PITTELLA, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designar por el período comprendido desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 5 del mismo mes y año, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, "Régimen de Licencias", en la Escuela Experimental N° 2 "Barrio Jardín" de la DIRECCION COORDINACION DE EDUCACIÓN, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRO DE SECCION-, a la Docente Rosanna PITTELLA, DNI 16.262.011, mientras dure la Licencia por atención familiar, señora Anabella Jaquelina COYANT OLIVERA, DNI. 29.784.696, Legajo Nro. 713.380; quien revista en calidad de Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente Código, 6-11-VIII "MAESTRA DE SECCION".-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLÉS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001194